

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficina: REINA, 8. 2.<sup>a</sup> — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El Congreso de Albacete. (Esquiel Solana).—Juego poco serio.—Continúa el Ilo.—Asociación Nacional.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Grado de bachiller: Real decreto del 6 de septiembre modificando el plan de estudios fijado por el de 17 de agosto de 1901, para obtener dicho grado.—Orden circular de la Universidad Central de 1.<sup>a</sup> septiembre dirigida a las juntas de Instrucción pùblicas.

PROPUESTAS.—Concurso único de Guadalajara. VACANTES.—Concurso único de Palencia, Madrid, Huelva y Granada

NOMBRAMIENTOS.—Navarra, Zamora y Burgos.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Jaén y Córdoba.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración o remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción o por libros, nuestros o de cualquier editor, tendrán derecho a tomar parte en el próximo sorteo de

500 pesetas en metálico

### DE ACTUALIDAD

## El Congreso de Albacete<sup>(1)</sup>

### Preliminares del Congreso

16 de septiembre.—La ciudad manchega de renombrada feria, cambia de aspecto estos días, ofreciendo contraste singular. Ayer llena de feriantes, animación y fiestas bulliciosas, hoy punto de reunión de maestros y hombres de ciencia, atraídos por el Congreso Pedagógico que mañana se ha de inaugurar.

Creyéose en un principio que esta fiesta no tendría resonancia, que sería una de tantas asambleas regionales, donde los maestros

(1) Nota de la redacción. Si interesa que tengan las personas del Congreso de Albacete nos inducen a dar lugar preferente a las informaciones que nos envía nuestro querido compañero D. Esquiel Solana.

vendrían a exponer sus quejas y aspiraciones. Hoy puede afirmarse que el Congreso Pedagógico Nacional de Albacete será algo más de lo que se imaginaba; será una reunión grande de maestros y catedráticos procedentes de distintas regiones de España, que expondrán ante el país y los poderes públicos las necesidades de la clase y las reformas que deben introducirse en la escuela primaria para que ésta sea lo que debe ser, base fundamental de la cultura y prosperidad de la patria.

La fiesta que se prepara es hermosa, los resultados no pueden ser más halagüeños.

Esta noche se esperado el ministro de Instrucción pública, Sr. Bugallal. Una comisión de maestros congresistas saldrán al límite de la provincia a recibirlle; los demás esperarán en la estación para tributar al señor Bugallal un recibimiento cariñoso. Con el ministro vendrán algunas personas de autoridad en la enseñanza, diputados y periodistas.

También se espera buen golpe de congresistas procedentes de las provincias de Levante, que tienen anotada su llegada. Por cierto que la comisión de alojamiento ha de verse con no pocas dificultades para hospedar a tanta gente, porque las fondas y casas de huéspedes están llenas de forasteros.

Para los habitantes de Albacete no deja de ser un espectáculo bien extraño ver circular por todas partes grupos de congresistas examinando cuanto de notable encierra la ciudad, comentando el éxito de la propaganda realizada por el Sr. Martínez Abellán y gozándose en el triunfo, que ya de antemano se cuenta como cierto. Mañana a las diez de la tarde será la inauguración del Congreso.

La lista de adhesiones es larguísima; las inscripciones nominales no bajan de 1.500, pero pasan de 7.000 los maestros representados. Son muchos los claustros de universidades, institutos, escuelas normales, ayuntamientos y asociaciones, que han ofrecido su cooperación a la obra del Congreso.

Entre las memorias presentadas, las hay de maestros tan reputados como Martínez Rico, Bartolomé y Mingo, Gullón, Faura, Díaz Muñoz y García Sánchez. Las ponencias de los temas están encomendadas a doña Patrocinio Marcos, D. Mariano Márquez, D. Sabas Castrillo, D. Antonio Iniesta, D. Esquiel Solana, D. Ángel Navarro don,

D. Francisco Pérez Cervera y D. Rafael Serrano.

Son muchos los maestros y representantes a quienes he tenido el gusto de saludar. Citaré, entre otros, a la señora directora de la escuela normal y al inspector de Segovia, Sr. Quintana, de Granada; Martínez Rubio, Borja, Castrillo, Pérez Cervera, Plana, Huerta, Do la Ossa, y cien más cuyos nombres no recuerdo en este instante, pero a quienes repetidas veces volveré a saludar. También han llegado de Madrid los señores Torromé, Polo, Arroyo, Martín Andrés y Blasco.

### Misión inaugural.—Diversos

17 de septiembre.—Esta tarde se ha verificado la inauguración del Congreso en el teatro circo de esta ciudad. En el escenario, rodeando al ministro de Instrucción pública, se veía a los gobernadores civil y militar de la provincia, al rector de la Universidad de Valencia, alcalde y vicepresidente de la diputación de Albacete, representantes de distintas corporaciones, inspectores, maestros y periodistas. Las demás localidades del teatro hallábanse atestadas de congresistas y público, teniendo numerosa representación el bello sexo.

Abierta la sesión por el Sr. Bugallal, ministro de Instrucción pública, le fue concedida la palabra al iniciador y presidente del Congreso.

El Sr. Abellán dirige frases laudatorias a la comisión organizadora, presenta al excellentísimo señor ministro, saluda a los congresistas y expone en breves frases el origen, alcance y fines del Congreso. Hace el elogio del Sr. Bugallal, quien, por su talento y sus virtudes, ha sabido elevarse a los consejos de la corona. Muestra cómo el Sr. Bugallal había expuesto en luminosos escritos el concepto que tenía de la enseñanza primaria y cómo de él pueden esperarse grandes impulsos en favor de la regeneración de la patria.

El Congreso pedagógico de Albacete, dice, debe ser como el Covadonga de la regeneración de la enseñanza primaria; nuestro pueblo, bien instruido, la base de nuestra prosperidad y grandeza.

En los temas del Congreso no se pide nada para el maestro; todas las mejoras son para la escuela; todas las aspiraciones se fundan en el amor a la patria. Por eso la discusión de estos temas no interesa so-

lamente a los maestros, y a las sesiones deben asistir las autoridades administrativas, los médicos, los militares, el público en general. La educación es obra de todos y a todos importa su mejora.

El Sr. Abellán tiene palabras de gratitud para la prensa, para los maestros de España entera, que han manifestado con entusiasmo su adhesión, y por las autoridades que le han alentado y acogido la idea con cariño. Con un párrafo hermoso excitando a los maestros a acogerse bajo la enseñanza de la patria para honrarla y enaltecerla concluye su discurso entre los aplausos de la concurrencia.

El Sr. Aguado, vicepresidente de la diputación, saluda al ministro, da el parabéén al Sr. Abellán y encarece en elocuentes frases los beneficios sociales de la educación. De poco sirve que de la universidad salgan los sabios, si no procuramos que de la escuela primaria, que es la universidad del pueblo, salgan bien educados los niños, para que realicen su felicidad y la felicidad de la patria.

El Sr. Serrano, maestro de Bonete, habla en nombre de los maestros de la provincia. Llama la atención del ministro acerca de la importancia de estos congresos y propone algunas medidas que pueden producir en la escuela y en la enseñanza beneficios sin cuenta. Protesta de que se diga que el magisterio no está instruido, y prueba que su ilustración no desmerece de la que pueden ofrecer las demás clases sociales.

El Sr. Valverde, director del instituto general y técnico, habla en nombre del claustro, extendiéndose en discretas, aunque largas consideraciones acerca de la importancia de la educación.

El Sr. Torromé, en nombre de los inspectores de primera enseñanza, hace notar la falta de la educación, del sentimiento patrio; pondera la eficacia de la educación maternal y entre entusiastas aplausos propone al ministro que en los asuntos de enseñanza oiga a los maestros, que son las personas más interesadas y competentes.

De entre el público pide la palabra un maestro de la provincia; el público aplaude y el ministro lo hace subir al escenario, desde donde dirige algunas palabras llenas de calor y sentimiento, afirmando que los maestros se mueren de hambre.

Ha sido la nota cómica de la tarde.

Ley el secretario, Sr. Martínez Rubio, una hermosa memoria detallando los trabajos realizados por la comisión organizadora, y se levanta a hablar el señor ministro.

#### Habla el ministro

El Sr. Bugallal emplea mostrándose muy gozoso del movimiento que se nota en toda España en favor de la agricultura y de la educación, que son el barómetro donde se mide la cultura de las naciones.

España no solamente se levanta después de los pasados desastres, sino que se engrandece y ve en perspectiva colmadas sus aspiraciones. Por lo que hace al ministro

satisface mucho que su primer acto de vida ministerial, vaya unido a un Congreso pedagógico; porque en estas fiestas está el principio de nuestra regeneración y grandeza.

En párrafo eloquente lamentase del estado de las escuelas normales, que han quedado en estos años casi desiertas, creando una dificultad para proveer de maestros todas las escuelas en lo porvenir.

Los maestros, dice, son dignos de la más grande atención por sus tradiciones de tristeza y amarguras. Hubo un tiempo en que se atendió con preferencia a las universidades; cuando se levantó la clase media, atendióse a los institutos; hoy que el pueblo es gobernado por leyes democráticas y el hombre puede llegar a los puestos más eminentes sólo por ser hombre, hay que volver los ojos a la escuela para educar al niño y disponerle al cumplimiento de sus deberes.

Hemos dado al pueblo el derecho electoral y el jurado; pero ¿de qué servirían estos derechos sin la educación moral que le disponga para hacer buen uso de tales prerrogativas?

No basta enseñar a leer y escribir, es necesario hacer una educación completa.

Los temas son altamente altruistas; en ellos no se pide nada para el maestro, todo es para la enseñanza; pero los intereses de la enseñanza y de los maestros, van tan unidos, que no pueden separarse. Si condamnamos a los maestros a tan precaria situación, ¿cómo hemos de aspirar a que trabajen en la escuela con entusiasmo? Y sin embargo, aun pudiendo encontrar en otras profesiones más risuello porvenir, tengo motivos para afirmar que los maestros cumplen con su deber y elevan con su trabajo la cultura popular.

El gobierno se preocupa de la enseñanza primaria y quiere oír las opiniones de los maestros. Por eso ha querido venir a este Congreso; para recibir impresiones y orientarse. Promete estudiar las conclusiones que se voten y hacer lo posible por darles realización cumplida.

Dedicando un recuerdo al ilustre hijo de Albaicín, marqués de Molina, D. Mariano Roa Togores, y dando el parabéén al señor Abellán por el éxito del Congreso, termina el Sr. Bugallal, entre vivas al ministro y rey, dando por abiertas las sesiones.

En resumen: la sesión inaugural ha resultado brillante; la concurrencia, numerosa, y el entusiasmo, grande.

EZEQUIEL SOLANA.

**En la semana próxima**  
Segundo número especial de LA ESCUELA EN ACCIÓN.—Días de clase y programas de enseñanza en el mes de octubre.—Desarrollo de las materias correspondientes a octubre y conclusión de septiembre.—Folleto de 32 páginas a dos columnas.

## JUEGO POCO SERIO

Hace pocos años el ayuntamiento de Lena (Oviedo), elevó a 825 pesetas la categoría de varias escuelas. No tenía obligación de hacerlo, lo hizo y lo apasionó.

No han variado las circunstancias. No ha disminuido el censo, no se ha empobrecido el ayuntamiento. Nada ha variado que justifique la reducción, y, sin embargo, se trata de hacer.

Llamamos la atención de las autoridades sobre esa informalidad. En casos tales, cuando se ha elevado la categoría voluntariamente, y nada ha variado después, no debe tolerarse la reducción mientras las escuelas no queden vacantes. Lo contrario es dar armas para que los ayuntamientos jueguen con los maestros.

Y eso no debe autorizarse.

## Continúa el lio

Dña María del Pilar Martínez Utrilla ha acudido al ministro de Instrucción pública reclamando de las nuevas propuestas de este rectorado.

Dice, y es verdad, que las escuelas de niños, niñas y mixtas de Madrid, Ciudad Real y Toledo; las de niñas y mixtas de Cuenca, y las de niños y mixtas de Segovia, se resolvieron aplicando la orden del 2 de marzo.

En cambio, las plazas del mismo concurso de niños de Cuenca, niñas de Segovia, y todas las de Guadalajara, anunciadas a la vez y con las mismas condiciones, se resolvieron de manera distinta.

La señora Martínez pide con lógica que todas las plazas del citado concurso de septiembre de 1902, se resuelvan y prevean del mismo modo.

Varemos qué contesta el ministro, aunque es de suponer, pues éste no tiene arreglo ya.

## LIBROS NUEVOS

### En venta

Nociones de Fisiología e Higiene, por don Victoriano F. Ascarza, con grabados de Avrial. Libro muy sencillo, muy práctico y muy pedagógico, con texto, programas y ejercicios, ajustado al primer grado de nuestro Programa general de primera enseñanza. Docena, cartoné, 3 pesetas.

### En preparación

Nociones de Química y Mineralogía, primer grado, por el mismo autor.

Nociones de Botánica y Zoología (Biología), con grabados, primer grado, por el mismo autor.

Cartilla Agrícola, para niños y adultos de las escuelas rurales, redactada con arreglo a los últimos adelantos, por don Victoriano F. Ascarza. Docena, encartonado, 3 pesetas.

Todos estos libros estarán terminados dentro de la primera quincena del mes próximo.

# ASOCIACIÓN NACIONAL

Comisión permanente.—En la sesión del día 23 de agosto último, que fué la de toma de posesión de la nueva comisión permanente, se acordó:

1º Remitir al gobierno civil de la provincia, dentro del término legal, los documentos preventivos por la ley de Asociaciones respecto á la modificación introducida en los estatutos, cambio del domicilio social—que se fija en la calle de San Andrés, 1, primero, residencia del señor presidente—y nombramiento de la nueva comisión permanente de la junta directiva.

2º Conceder un amplio voto de confianza á los señores presidente, tesorero y secretario para que hagan los gastos que consideren precisos á la buena marcha de la Asociación, dando cuenta, en cada sesión, de los que hayan realizado en el intervalo de una á otra.

3º Autorizar al señor tesorero para que firme con el presidente, en concepto de secretario accidental, la correspondencia y demás escritos, cuya urgencia no consiente esperar la firma del secretario general de la Asociación.

4º Mendar tirar y remitir á las asociaciones adheridas, impresos de relaciones de asociados para que las devuelvan cumplimentadas, y con ellas á la vista, hacer en el libro las rectificaciones correspondientes.

5º Dirigir una circular al magisterio público de primera enseñanza, caludando á todos los maestros y auxiliares e invitándolos á que se asocien y envíen á esta comisión los consejos, advertencias y observaciones que crean pueden ilustrar á la permanente en su delicada misión.

6º Remitir copia de esta circular á los señores inspectores provinciales de primera enseñanza y jefes de las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, saludándolos también y rogándoles que promuevan y favorezcan la Asociación de nuestra clase.

7º Lo mismo á la prensa profesional de Madrid y de provincias.

8º Suplicar á los directores de *La Escuela Moderna*, *El Magisterio Español*, *Gaceta de Instrucción pública* y *Magisterio nacional*, de Madrid, y á los de los periódicos de provincias, que consideren á la Asociación nacional como suscriptor gratuita, y en este concepto, envíen los números á la comisión permanente.

9º Que á fin de año se publique la lista de los periódicos que se reciban por consecuencia del acuerdo anterior, expresando la fecha en que llegue el primer número al domicilio social de esta Asociación.

10. Visitar á los señores presidente del Consejo de Ministros y ministros de Instrucción pública y Hacienda, entregárselos nota de las aspiraciones del magisterio y gestiones de diputados y senadores la inclusión en presupuestos de las cantidades necesarias para la satisfacción de los nuevos auxilios fijados por la Junta directiva en sus sesiones del corriente mes de agosto.

## SECCIÓN OFICIAL

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

15 septiembre.—Quesionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las cuatro secciones de la facultad de Ciencias (continuación).

Subsecretaría.—Expedición de un título dupli-

cado de maestra de primera enseñanza superior, por haberse extraviado el primitivo.

Universidad Central.—Anuncio de oposiciones al premio fundado por doña Manuela Rivadeneyra, viuda de D. Joaquín Pi y Margall.

16 idem.—Real decreto modificando el plan de estudios fijado por el real decreto de 17 de agosto de 1901 para obtener el grado de Bachiller.

—Otros autorizando á la diputación provincial de Valencia para sostener á sus expensas y con la subvención del ayuntamiento las enseñanzas correspondientes á la sección de Ciencias históricas de la facultad de Filosofía y Letras, y concediendo validez académica á los estudios superiores de Bellas Artes que se cursen en la escuela dirigida por la Real Academia de San Carlos de la referida ciudad.

—Quesionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las cuatro secciones de la facultad de Ciencias (continuación).

—Real orden disponiendo que las cátedras de Medicina legal y Toxicología y de Obstetricia y Ginecología, vacantes en las facultades de Medicina de Santiago y Sevilla (establecida en Cádiz), sean agregadas, la primera á la facultad municipal de Medicina de la universidad de Salamanca, y la segunda á la de Zaragoza.

—Otra anulando el anuncio de convocatoria para las oposiciones á la cátedra de Álgebra, Cálculos mercantiles y Contabilidad general, vacante en la escuela superior de Comercio de Valencia.

—Otra nombrando catedrático de Lengua Alemana de la escuela superior de esta Corte á don Manuel Alemany y Bolíufex.

17 idem.—Real orden disponiendo que en los estudios que corresponden á las facultades que se cursan en las universidades, los alumnos oficiales puedan examinarse de todas las asignaturas que constituyen los grupos en que están divididas.

—Otra accediendo á que los alumnos de la facultad de Medicina, oficiales ó no oficiales, puedan cursar la asignatura de Alemán durante los dos primeros años de la carrera.

—Otra determinando que se solicite el informe técnico de los claustros de profesores de las facultades de Medicina y del Consejo de Instrucción pública antes de disponer que se dé conjuntamente la enseñanza de las Patologías médicas y quirúrgica con sus correspondientes clínicas.

—Quesionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las cuatro secciones de la facultad de Ciencias (conclusión).

Subsecretaría.—Subasta para la construcción del edificio destinado á Instituto de Granada.

—Aviso á los opositores á la plaza de profesor de Geometría descriptiva en la escuela central de Artes y oficios.

Grado de Bachiller.—Real decreto de 5 de septiembre modificando el plan de estudios fijado por el de 17 de agosto de 1901, para obtener dicho grado.

#### REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con la comisión de vacaciones del Consejo de Instrucción pública y con el Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los estudios generales para obtener el grado de Bachiller, se verificarán en los institutos con arreglo al plan fijado por el real decreto de 17 de agosto de 1901, modificado en la forma que resulta de la siguiente distribución por años académicos.

#### PRIMER AÑO

Lengua Castellana, alterna; Geografía general y de Europa, alterna; Nominaciones y ejercicios de Aritmética y Geometría, alterna; Religión, dos semanales; Caligrafía, alterna.

#### SEGUNDO AÑO

Lengua Latina, primer curso, alterna; Geografía especial de España, alterna; Aritmética, alterna; Religión, dos semanales; Gimnasia, alterna.

#### TERCER AÑO

Lengua Latina, segundo curso, alterna; Lengua francesa, primer curso, alterna; Historia de España, alterna; Geometría, diaria; Religión, una semanal; Gimnasia, alterna.

#### CUARTO AÑO

Preceptiva literaria y compostela, alterna; Lengua francesa, segundo curso, alterna; Historia universal, alterna; Álgebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

#### QUINTO AÑO

Psicología y Lógica, alterna; Elementos de Historia general de literatura, alterna; Física, diaria; Fisiología y Higiene, alterna; Dibujo, alterna.

#### SEXTO AÑO

Ética y Rudimentos de Derecho, alterna; Histórico natural, diaria; Agricultura y técnica agrícola y industrial, alterna; Química general, alterna.

Art. 2º Los alumnos que han comenzado sus estudios con anterioridad á la fecha de este decreto, podrán prescindir de las asignaturas que resultan suprimidas por la distribución anterior.

Los alumnos á quienes corresponda entrar el tercer año, en el próximo curso académico, se matricularán en primero de Latín, que cursarán con los alumnos del segundo, á donde ahora se lleva esta enseñanza, y en el cuarto año se matricularán en el segundo curso de latín, que estudiarán con los alumnos del tercero.

Los que hubieren aprobado los dos cursos de Dibujo y Gimnasia no necesitarán matricularse en estas enseñanzas, y los que hubieren aprobado uno de ellos tendrán tan sólo necesidad de entrar el otro, conforme á lo que se prescribe en este decreto.

Dado en Jaca á seis de septiembre de mil novecientos tres.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Gabino Esguerra.

(Gaceta de 16 de septiembre.)

El rectorado de la universidad Central ha dirigido á las juntas de Instrucción pública, con fecha 1º de septiembre, una orden circular en que dispone lo siguiente:

1º Que al remitir esa junta los expedientes de los concursantes admitidos, lo hagan también de tres ejemplares del Boletín Oficial en que se haya publicado el anuncio del concurso, consignando en dicho ejemplar las modificaciones siguientes á las peticiones posteriores hechas por las juntas locales respecto á la provisión de sus escuelas en maestros ó maestras si son de asistencia mixta, evitando de este modo la remisión á este rectorado de las certificaciones en que constan los acuerdos de las mismas.

2º Que los maestros consigan en las hojas de servicios la clase de éstos, autoridad que expedió los nombramientos, expresando si fueron por concurso, en propiedad ó interinamente, fechas de la toma de posesión y ese, causa de éste, cuidando muy especialmente que los cómputos de servicios en cada escuela estén hechos con toda exactitud, pues la falta de cualquiera de estos requisitos que se note será causa de exclusión de los concursos.

3º Que los jefes de las secciones de Instrucción pública eviten de no certificar ninguna hoja que carezca de alguno de los extremos indicados, ni tampoco las que contengan inexactitudes, errores, raspaduras ni enmiendas; pues de hacerlo

procederá a instruir el oportuno expediente a fin de exigir la responsabilidad a quien corresponda.

4.º Que en las certificaciones de los citados jefes de las secciones de Instrucción pública se consigne en todos los casos el total de años de servicios, con separación de los que deban computarse a cada maestro, tanto en propiedad como interinamente, en vista de la remisión previa de la hoja con los documentos originales presentados por los maestros, así como también los servicios prestados como suscitados y los provisionales expresando en éstos su confirmación si la hubiere, y

5.º Que se prevenga con toda urgencia y de la manera más efectiva posible a los alcaldes presidentes de las juntas locales de primera enseñanza, la obligación en que están, conforme a la disposición primera de la real orden de 19 de agosto último, de dar parte a este rectorado, en el plazo máximo de dos días, de cualquier vacante de escuelas que ocurra, ya provista en propiedad o interinamente, expresando en dicho parte con toda claridad y exactitud la clase, categoría y sueldo legal de la plaza, y en las escuelas de asistencia mixta, si su provisión ha de recaer en maestro o maestra.

(B. O. de 16 de septiembre).

## PROYECTOS

### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1903

Guadalajara.—Maestros con servicio en propiedad.—Nº 1, D. Pedro Sanz Mesonero, con 25 años, 9 meses y 11 días de servicios, desde la escuela que solicita, para Torija; 2, Manuel Raposo Líneas, con 25, 7 y 23, adjudicadas las que solicita; 3, Emilio Roberto Ramírez y Dalmace, con 24, 5 y 15, para Alarilla; 4, Gil Criado Beato, con 28, 11 y 21, adjudicadas las que solicita; 5, Francisco Lascano y Soria, con 23, 4 y 26, para Fuentelahiguera; 6, Blas Sanz y Muñoz, con 18, 2 y 1, para Argecilla; 7, Amelio Roquero y Señor, con 16, 8 y 10, adjudicadas las que solicita; 8, Isidoro de Lázaro y Rotillo, con 16, 5 y 27, para Rascafria (Madrid); 9, Esteban Ayuso de la Morena, con 16, 8 y 26, para Estebanocha (Segovia); 10, Juan Garijo y Peña, con 14, 1 y 18, para Bealches; 11, Ildefonso Sanz de la Torre, con 9, 7 y 4, para Trillo; 12, Juan Sánchez y López, con 8, 5 y 22, adjudicadas las que solicita; 13, Juan Gil Garcés Enguita, con 6, 11 y 29, para Drievos; 14, Francisco Fagundez y Pozos, con 5, 7 y 19, adjudicadas las que solicita; 15, Manuel González Barrio, con 8, 9 y 6, para Círvuelas; 16, Manuel Megías y Valeera, con 8, 3 y 11, para Puebla (Cuenca); 17, Pedro Francisco del Olmo y García, con 2, 11 y 23, para Bañuelos; 18, Mateo de las Heras Barca, con 2, 11 y 4, para Poveda de la Sierra; 19, Manuel Herrero y González, con 2, 11 y 0, adjudicadas las que solicita; 20, Jacinto de Miguel Muñoz, con 2, 10 y 24, idem; 21, Ramón Docas y Mohedano, con 2, 10 y 21, para auxiliaría de la Solana (Ciudad Real); 22, León José Pobo y Palencia, con 2, 10 y 11, para La Isabela (antiguo de Sacedón); 23, José Palomar y López, con 2, 10 y 21, para Escariche; 24, Eugenio Rubio y Muñoz, con 2, 10 y 15, adjudicadas las que solicita; 25, Julián Gonzalo Yubero, con 2, 10 y 14, idem; 26, Victoriano Ocadrado Utrilla, con 5, 10 y 14, idem; 27, Manuel Olivares Sáinz, con 3, 10 y 12, para Montalvillo (Cuenca); 28, Santiago Pérez Soárez, con 2, 10 y 11, para Valdeceas; 29, Tomás López Andrés, con 2, 10, y 8, para Yela; 30, Ramón Escalante y Felipe, con 2, 10 y 5, adjudicadas las que solicita; 31, Eusebio Bravo y Sierra, con 2, 10 y 1, para Cercauillo; 32, Federico Gil García López, con 2, 9 y 27, adjudicadas las que solicita; 33, Vicente Rodrigo López, con 2, 9 y 19, para Mengíbar; 34, Nicolás Antón Bernardo, con 2, 9 y 15, adjudicadas las

que solicita; 35, Tomás Sanz de la Vega, con 2, 9 y 8, idem; 36, Mariano Olmedo y Moreno, con 2, 8 y 23, para Vico del Marqués (Ciudad Real); 37, Dionisio Huerta y Barrera, con 2, 3, y 4, adjudicadas las que solicita; 38, Andrés Martín García y Serrano, con 2, 2 y 11, para Anchuela del Campo; 39, Joaquín Sánchez Prieto, con 1, 10 y 22, para Gajanejos; 40, Jesús Moreno Giménez, con 1, 10 y 8 adjudicadas las que solicita; 41, Pedro Álvarez Yubero, con 1, 8 y 3, idem.

Nº 42, Rafael Gil de Albornos, con 1, 8 y 8, para Armuña; 43, Florencio Manuel Navalpotro y Cerrada, con 1, 8 y 6, adjudicadas las que solicita; 44, Vicente Hermógenes Pérez y Martínez, con 1, 8 y 2, idem; 45, Marcelino Hernández Oterdo, con 1, 8 y 0, idem; 46, Andrés Herreros y Romero, con 1, 7 y 28, idem; 47, Raymundo Miguel Ríosalido, con 1, 7 y 27, idem; 48, Román Gil Barrionuevo, con 1, 7 y 24, idem; 49, Adrián González Sánchez, con 1, 7, y 21, idem; 50, Santos Vizuetas y Agudo, con 1, 7 y 21, idem; 51, Manuel Ortega Torres, con 1, 7 y 19, idem; 52, Manuel Muñoz Truchó, con 1, 6 y 6, para Pipino (Toledo); 53, Pedro Alonso Angulo, con 1, 1 y 21, adjudicadas las que solicita; 54, Sotero Gil Santed, con 1, 1 y 20, idem; 55, Antonino de Frías y Frías, con 1, 1 y 15, para Valdelaguna (Madrid); 56, Clemente Otero y Peña, con 1, 0 y 18, adjudicadas las que solicita; 57, Víctor Asensio y Alemán, con 0, 11 y 18, idem; 58, Daniel Díaz y Pajares, con 0, 10 y 4, idem; 59, Rafael Fuentes y Andújar, con 0, 9, y 21, idem; 60, Nicolás González Antón, con 0, 9 y 21, idem; 61, Dionisio Gil Arnáiz, con 0, 8 y 13, idem; 62, Eusebio Eneobet y Ruiz del Pozo, con 0, 8 y 10, idem; 63, Francisco Herrero Espinel, con 0, 8 y 4, idem; 64, Maximino Cañiz Meléndez, con 0, 8, y 4, idem; 65, Federico Abritua y Espina, con 0, 7 y 18, idem; 66, Nicolás Moreno Tabal, con 0, 7 y 16, idem; 67, Marcos Esteban Rausán, con 0, 6 y 21, idem; 68, Artemio Escudero Recio, con 0, 6 y 21, idem; 69, Florentino Preho Vicente, con 0, 5 y 22, idem; 70, Pascual Yubero Rodrigo, con 0, 4 y 21, idem; 71, Enrique Manzana Sarribes, con 0, 4 y 8, idem; 72, Valentín Caja y Rico, con 0, 3 y 21, idem; 73, Marcelino Pico y Sirvent, con 0, 3 y 19, idem; 74, Lorenzo Grijalva y Morales, con 0, 3 y 4, idem; 75, Tomás Blasco de San Sebastián, con 0, 2 y 28, idem; 76, Andrés García Egido, con 0, 2 y 23, idem; 77, Alejo Ibáñez y Manzano, con 0, 2 y 21, idem; 78, Mariano Esteban Alejandro, con 0, 1 y 21, idem; 79, Claudio Ramírez Medina, con 0, 1 y 19, idem; 80, Enrique Alonso Basurto y Mingués, con 0, 1 y 12, idem; 81, Angel Hernández Alvarez, con 0, 0 y 21, idem.

Maestros con servicios en propiedad, que dí la fecha de la convocatoria no desempeñaban escuela en propiedad.—Nº 82, D. Pedro Sánchez Jiménez, con 8 años, 10 meses y 18 días de servicios interinos desde el primer nombramiento, para Cubillas (anexo de Guijosa); 83, Mariano Moya Cid, con 2, 11 y 8, adjudicadas las que solicita; 84, Matías Nogales y Trigo, con 2, 6 y 9, idem; 85, Carlos Ovejero González, con 1, 5 y 8, idem.

Maestros con servicios interinos.—Nº 86, don Pedro Rodríguez Ruiz, con 7 años, 6 meses y 0 días de servicios, para Fuembellida; 87, Domingo Martín Leonor, con 6, 6 y 0; 88, Federico Salmerón y Alonso, con 5, 10 y 0; 89, Vicente Fuentes Minchanes, con 5, 1 y 0; 90, Juan Galán Tello, con 5, 1 y 0; 91, Manuel Millán Villanueva, con 5, 0 y 3; 92, Joaquín Gómez Alegre, con 5, 0 y 0; 93, Félix Luis Sánchez Casanova, con 4, 11 y 0.

Nº 94, Pedro Rojo Maestro, con 4, 8, 0; 95, José Moya Pérez, 4, 8, 0; 96, Luis Carrera Flores, con 4, 8, 0; 97, Plácido Martínez Martínez, con 4, 8, 0; 98, Mateo González y Díaz, con 3, 8 y 24; 99, José León y Vera, con 3, 8 y 2; 100, Ignacio Redondo y Magín, con 3, 5 y 26; 101, Víctor Asensio Campo, con 3, 4 y 10; 102, Eusebio Antonio León, Mira, con 3, 1, 0; 103, Eusebio Felipe Gutiérrez y González, con 3, 1 y 1; 104, Constantino Ramón Aznar, con 3, 1, 0; 105, León Gómez y Gómez, con 2, 10, 0; 106, Juan Fuster Bernat, con 2, 10 y 15; 107, Tomás Gil de Andrés, con 2, 8 y 25; 108, Manuel Jiménez y Vidal, con 2, 6 y 28; 109, Felipe Corredor y Corredor, con 2, 4 y 15; 110, Mariano Martínez y García, con 2, 0 y 20; 111, Roque Gómez y Mengol, con 2, 0 y 14; 112, José Vallés y Robles, con 1, 10 y 24; 113, Juan González y Balles, con 1, 10 y 15; 114, Marcelino Maldonado y Hernández, con 1, 9 y 28; 115, Santiago Lario y Sáns, con 1, 9 y 28; 116, Francisco Soria y Cortés, con 1, 9 y 19; 117, Emilio Jaén Beltrán, con 1, 7, 0; 118, Gerónimo Criado y Díaz, con 1, 6 y 26; 119, Rufino Ruiz Rodrigo, con 1, 6, 0; 120, Alfonso Jiménez de Dios, con 1, 5 y 27; 121, Luis Villosa y Romaguera, con 1, 5 y 1; 122, Francisco Molina y Lliment, con 1, 4 y 14; 123, Francisco Molina y Andrade, con 1, 4 y 14; 124, Mariano González y Gonzalo, con 1, 4 y 5.

Nº 125, D. Andrés Benito y Martín, con 1, 8 y 13; 126, Sergio Benito y Garcés, con 1, 3 y 10; 127, Adolfo Rodríguez Santamaría con 1, 1 y 17; 128, Ezequiel Fornés y Moliner, con 1, 1 y 9; 129, Carlos March y Col, con 1, 0 y 28; 130, Luis Gallardo y López, con 0, 11 y 14; 131, Osvaldo Vizcado y Regidor, con 0, 8 y 29; 132, Emilio Fernández Almansa, con 0, 8 y 7; 133, Manuel Vega y Fernández, con 0, 5 y 11; 134, Francisco González González, con 0, 4 y 16; 135, Federico Muñoz y García, con 0, 2 y 17; 136, Pablo Garbajosa y López, con 0, 0 y 23.

Maestros sin ninguna clase de servicios.—Número 137, D. Desiderio López Terradés, con dos oposiciones aprobadas y depósito de elemental; 138, Máximo Parra y Puebla, id. 11. elemental; 139, Pablo Pérez Páramo, id. id.; 140, Pedro Felipe Mazza y Capilla, id. id. depósito título elemental; 141, José María Moyá y Domínguez, id., idem idem.

NOTAS.—D. Luis Martínez Ruiz, aspirante excluido, por no poseer título profesional al haber satisfecho los derechos para su expedición.

D. Mariano Moreno y Andrés, id. id.

Guadalajara.—Maestras.—Nº 1, doña Gabriele Galbán y Ayala, con 13 años, 7 meses y 21 días de servicios en la escuela desde la cual solicita, propuesta para Lucón; 2, doña Inocencia Sánchez y González, con 12, 3 y 21, para Tordesillas; 3, doña Baltasar Gilaverte y Atance, con 10, 10 y 14, adjudicadas las que solicita; 4, doña Margarita Sáez y Gil, con 7, 6 y 21; 5, doña Mercedes Garrido y Carrón, con 7, 7 y 9, para Meratilla de los Molinos; 6, doña Cesárea del Olmo y Quintanilla, con 1, 4 y 14, para Drievos; 7, doña Damiana Quadrado y Benito, con 6, 7 y 17, adjudicadas las que solicita; 8, doña Esperanza González y Piñal, con 5, 8 y 3, propuesta para Huétamo (Cuenca); 9, doña Primitiva Bernal y Fernández, con 5, 4 y 21, para Robledo; 10, doña María García Crespo, con 5, 4 y 8, adjudicadas las que solicita; 11, doña Angeles Rosell y Martínez, con 5, 1 y 18, idem; 12, doña María del Consuelo Arsuaga y Seco, con 4, 11 y 19, idem; 13, doña Sinforosa de las Heras y Vado, con 4, 5 y 0; 14, doña María Gómez y Mioguela, con 4, 4 y 24, para Fraguas (anexo de Monasterio); 15, doña Martina García y Sanz, con 4, 4 y 21, adjudicadas las que solicita; 16, doña María del Pilar Herrero y Sáenz, con 4, 4 y 16, idem; 17, doña Cecilia Martínez y Chichano, con 4, 2 y 22, idem; 18, doña Gregorio Herrero y Sebastián, con 3, 10 y 27, idem; 19, doña Antonia Fernández del Pino y Villar, con 3, 10 y 20, idem; 20, doña Victoria Bobadilla y Pérez, con 3, 8 y 12, idem; 21, doña Atanada Fernández y Martínez, con 3, 8 y 12, idem.

nández Garriga, con 8, 7 y 22, para Inés Gómez (anexo de Anguita); 22, doña Francisca Muñoz Saavedra, con 3, 7 y 18, para Rillo; 23, doña Elisa Docamor y Mohedano, con 3, 7 y 18, propuesta para Anchiuras (Ciudad Real); 24, doña María Teresa Pacheco y Alegre, con 3, 7 y 2, adjudicadas las que solicita; 25, doña Evarista Gil y Miguel, con 3, 6 y 24, idem; 26, doña Isidra Victoria Sáenz y Gárate, con 3, 6 y 22, idem; 27, doña María Encarnación Sáenz y Gómez, con 3, 8 y 28 idem; 28, doña Telesfora Imbeso Domínguez, con 3, 2 y 25, idem; 29, doña María Aenjo Borja, con 3, 0 y 24, para Mobernando; 30, doña Ángela Casado Pérez, con 3, 10 y 15, adjudicadas las que solicita; 31, doña Benedicta Pérez Caja, con 2, 10 y 8, para Carabias; 32, doña Ana Cerro y Merino; 33, doña Anacleta Gómez Baños; 34, doña Facunda Pascual y Vida; 35, doña Bárbara Concepción Losano y Moras; 36, doña Constanza Martínez Benedicto; 37, doña Dolores Piquer y Solbes; 38, doña María del Carmen González Molinero, 39, doña Francisca Elvira González y Rodríguez; 40, doña Andrea Antonia Espinosa y González; 41, doña María Natividad Fernández y Lucas; 42, doña Bienvenida Vilanueva y Martínez; 43, doña Natividad Treviño y Martínez; 44, doña María López y Lavilla; 45, doña María Encarnación Arjona y Corral; 46, doña Juana de la Ibuz y Tejero; 47, doña Josefina Gómez y Minguela; 48, doña Eulogia Santamera y Blas; 49, doña Isabel Presentación Valenciano y Gorro; 50, doña Petra Manuela y Gareca; 51, doña Ana María Montero y Moreno; 52, doña Manuela Gili y Avilés; 53, doña Dolores Cañiz y García, y 54, doña Clotilde Pérez Aranda, adjudicadas las que solicitan; 55, doña Elvira Alarcón y Rosés, con 0, 4 y 15, propuesta para Nchales (Ourense); 56, doña Bienvenida Martín y Sánchez; 57, doña Tomasa Castañares Ibargüengoitía; 58, doña Leonor Díez de Aragón; 59, doña Jacoba Priego y Sacristán; y 60, doña Cándida Ruiz y Muñoz, adjudicadas las que solicitan.

Maestras con servicios en propiedad: que a la fecha de la convocatoria no desempeñaban escuela en propiedad.—61, doña Genoveva González y Martínez con 1 año, 9 meses y 9 días de servicios interinos desde el primer nombramiento, propuesta para Torremocha de Jadraque; 62, doña Francisca Monjas del Amo, con 1, 7 y 11, adjudicadas las que solicita; 63, doña Ángela del Amo y Pérez, con 1, 0 y 0, idem; 64, doña Emerenciana Pérez y Conejero con 0, 6 y 8, idem; 65, doña Felisa de Medina y Pérez, con 0, 1 y 21, idem; 66, doña Cecilia Talbo y Alonso, con 0, 0 y 0, para Taragudo; 67, doña Petra Valenciano y Gorro, c.n 0, 0 y 0; adjudicadas las que solicita; 68, doña Silvina Granaio y Castillo, con 0, 0 y 0, renunció sus derechos al concurso.

Maestras con servicios interinos.—69, doña Bienvenida Bellot y Pérez, con 5, 7 y 20, para Cirueches (anexo de Carabias); 70, doña Rosa Cabanes y Perueño, con 5, 7 y 17, para Cardenales (anexo de Riofrío); 71, doña Carolina Asensio y Sánchez, con 4, 10 y 14, adjudicadas las que solicita; 72, doña María del Carmen Caminal y Ferrando, con 4, 8 y 28, para Palancares; 73, doña Remedios Condormina y Sal, con 4, 8 y 16, para Escalera (anexo de Valhermoso); 74, doña Isabel Sierra y Bon, con 5, 6 y 28, para Valdepinillos (anexo de La Huerda); 75, doña Justa Lobo y Herrero, con 2, 4 y 8, adjudicadas las que solicita; 76, doña Asunción Llorente y Tamarit, con 3, 8 y 6, para Torrecilla (anexo de Omedillas).

77, doña Patricia Sánchez y Torres; 78, doña Jacinta Keele y R. mos., 79, doña Teresa Mateu y Sanchis; 80, doña Sofía Fontana y Beró; 81, doña María de la Concepción Villaplana y García; 82, doña María Dolores Barranco y Campos; 83, doña

Maria de los Dolores Nebot Jimeno; 84, doña Celeda Peña y Herrero; 85, doña Petra Casan y Sánchez; 86, doña Concepción Alemany y Pallicer; 87, doña María del Milagro Fernández y Llamazares, 88, doña Elisa Barberá y Ruipérez; 89, doña Juana Yubero y Domínguez; 90, doña Rogelia Bernad y Monfort; 91, doña María de los Dolores Cubillo Pastor; 92, doña Consolación Frasquet y Frasquet; 93, doña Victoria Juárez y Celada; 94, doña María Joaquina Martínez Colubí; 95, doña Rafaela Delgado y García; 96, doña Emilia Ruiz de Morales y Aguado; 97, doña Laura Martínez Alexandre, y 98, doña María del Consuelo Torrel González.

Maestras sin ninguna clase de servicios.—99, doña Juana Soledad Moya y Domínguez; 100, doña Anastasia Aberturas y Martínez; 101, doña Ramona Garrido y Vázquez; 102, doña María de la Visitación Glamer y Cortés, y 103, doña Andrea Patrocínio Ranz y de Diego.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se publica para conocimiento de las aspirantes, las cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Madrid, 31 de agosto de 1903.—El rector, doctor Francisco Fernández y González.

NOTAS.—Doña Juliana Pacheco Herrero, aspirante excluida por no constar su rehabilitación en la hoja de servicios.

Doña Rosalía Martín Boga y doña Natividad Sáenz López, aspirantes excluidas por defectos en la hoja de servicios.

(B. O. del 7 de septiembre.)

## VACANTES

### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Palencia.—Escuelas completas de niños: Auillo de Campos, Herra de Valdecañas, Tamara, Villilla de Guardo, Villaconejuelo y Villoldo, con 625 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Escuelas completas de niñas.—Castrillo de Onís, Fuente de Valdepero, Guaza, Itero de la Vega, Torremormojón y Villaconejuelo, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas completas mixtas.—Osornillo, Respenda de la Peña y Valbuena de Pisuerga, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas incompletas de niñas.—Hordillo, con 250 pesetas y demás emolumentos.

Escuelas incompletas mixtas.—Revilla de Campos (se proveerá en maestra), Revilla de Pomar, San Martín y Parapertú, Valcabadillo, Villacádiler, Ligüerosa y Verdeña (se proveerá en maestro), con 500 pesetas y demás emolumentos; Lobrera y Galinas y Mave (se proveerá en maestro), con 450 idem id.; Lores (idem), Requena de Campos (idem), San Salvador de Cantamuga (idem), Tricio (idem), Olmos de Ojeda, Santa Cecilia del Alcor y Alba de los Corrales, con 850 idem id., Matalbaniega, Molares, Villavellaco, Villanueva del Río y Villanueva de la Peña (se proveerá en maestro); San Llorente del Páramo, Santibáñez de Eca, Naveros de Pisuerga (se proveerá en maestro), y San Martín del Valle, con id. id.

Antes de que por el rectorado se formule la oportuna propuesta, podrán las respectivas juntas locales de las escuelas mixtas comprendidas en este anuncio, que ya no lo hubieren hecho, manifestar si prefieren que el nombramiento recaiga en maestro o maestra. Caso de no hacer esta manifestación, se proveerá en maestra.

(B. del 7 de septiembre.)

Madrid.—Escuelas elementales compuestas, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas.—De niños: Majadahonda.

De niñas: Buitrago, Brea, Majadahonda y Rascafria.

Escuelas de asistencia mixta, dotadas con el sueldo anual de 550 pesetas.—Alpedrete, Robledillo de la Jara, Tibuleta y Vevilla de San Antonio.

Con 500 pesetas: Cervera de Buitrago (subvencionada) y Madarcos (subvencionada).

Con 450 pesetas: Cabanillas de la Sierra.

Con 400 pesetas: Serrada (subvencionada).

Con 350 pesetas: Valdemarquesa.

Con 250 pesetas: San Mamés (Navarrredonda).

(B. O. 16 de septiembre.)

Huelva.—Con 625 pesetas.—Niños: auxiliaría de Cumbres Mayores y dos en Ayamonte.

Niñas: Auxiliarías de Villalba del Alcor y Minas de Riotinto.

Con 500 pesetas.—Niños: Tres plazas de auxiliares en Alajar, Santa Olalla e Hinojos.

Niñas: Auxiliaría de Beas.

Mixtas: Las Delgadas (Zalamea), con 450 pesetas, y Buitrón (Zalamea), con 350.

(B. O. 11 de septiembre.)

Granada.—Escuelas elementales de niños, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Almaciles (anexo de Puebla de Don Fadrique), Guajar Alto, Malá, Melegis, Pampaneira, Pórtoz y Villanueva de las Torres.

Escuelas incompletas de niños: Ilaza del Trigo (anexo de Polopos), con 500 pesetas; Trujillo, con 325; Calicasas, con 275; Canales (anexo de Güejar Sierra) y Latorcillas, con 250.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 625 pesetas y emolumentos.—Belicena y Yáter.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro.—Bargis (anexo de Alcázar), con 200 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestra.—La Paz (anexo de Fuente Vaquero), con 365 pesetas; Batíl (anexo de Gor) y Viñas, con 350; Archillas (anexo de Murtas), Barrionuevo (anexo de Huercal) y Guareca (anexo de Turón), con 250.

## NOMBRAMIENTOS

### (RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Navarra.—En propiedad han sido nombrados maestros: de Urdain, D. Hermógenes Fuente; de Elvetea, D. Juan Rodríguez; de Guelbezau, D. Anacleto Leal; de Tajonar, doña Damiana Zubilea; auxiliaría de Serín, doña Eulalia Contel; de Zafila, doña Francisca Costona, de Torrano, y doña Teófila Barrio; de Arraiz Orquín.

Zamora.—Han sido nombrados maestros interinos: de San Román de los Infantes, doña Raimunda Mangas; de Villamor de la Ladra, doña Laura Gómez; de Fresnadillo, D. Cesáreo Lodeerna; de Olmo de la Guardia, doña Felisa Carral; de Santa María de Valverde, D. Prudencio Alonso; de Arcos de la Polvorosa, doña Julia Pérez; de Mármoles, doña María Prieto; de Navianos de Valverde, don Gregorio Ganado; de Fresno de la Polvorosa, doña Victoria Fernández; de San Pedro de la Villa, doña Socorro Tiedra; de Palazuelo de las Cuevas, doña Aurora Luelmo; de Oñillón de Castro, D. Juan Manuel Franco y de Milla de Tora, D. Segismundo Paniagua.

Burgos.—Por el rectorado del distrito se han nombrado maestros interinos: de Losanquillo, doña Luisa Santamaría; de Santibáñez del Val, doña María Mercedes Sáenz Ogazón; de Biocabado, don Primitivo García de Lomaneo y Gómez; de Villal-

ba de Duero, D. Andrés Alonso Caballero; de Monjeo de Brizia, D. Daniel Arce Moriana; de Villagutiérrez, doña Germana Grado Hernández; de Valdezate, D. Probo Conces y Revuelva; y de Mambrillas de Castrejón, D. Guillermo García López.

### Boletines oficiales

Játs.—B. O. de 15 de septiembre.—Circular de la inspección de primera enseñanza, recomendando a los maestros que en la formación de los presupuestos para el año de 1904, supriman los gastos que no sean esenciales, reduzcan los que no resulten completamente necesarios y aumenten todo cuanto puedan los que se refieran a la adquisición de buenas pupitres bipersonales.

Ceruña.—B. O. de 10 de septiembre.—Convoca a los maestros del partido de Ortigueira para la elección de habilitado, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 11 de la mañana.

## SECCION DE NOTICIAS

Ha fallecido:

La esposa de D. Manuel Raposo, maestro de Lázaro (Guadalajara).

Acompañamos en la pena a su distinguida familia y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

### DEL MINISTERIO

Dofia María del Consuelo Teruel y Gonzalvo ha solicitado de la Subsecretaría que se le expida un duplicado de su título de maestra de primera enseñanza superior, por habersele extraviado el primero, expedido en 8 de agosto.

—Se ha dispuesto que el profesor de Religión de la escuela normal de Burgos, D. Fermín Baigorri, pase a la central de maestros de Madrid a prestar sus servicios, dejando un sustituto, con la mitad de su haber en la cátedra que desempeñaba.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona

El ayuntamiento de Cogul (Lérida), ha sido autorizado para suprimir la escuela incompleta mixta con 500 pesetas, que sostiene, creando en su lugar dos incompletas, una de niños y otra de niñas, con 400 pesetas de sueldo, reservando los derechos del actual maestro.

—Ha sido elegido habilitado de los maestros de Tarragona y su partido, don Pablo Delelós y Dols.

#### Distrito de Granada

Ha tomado posesión de la escuela elemental de niños de Parauta (Málaga), don Santiago Muñoz Serrano;

—Se ha sido admitida la renuncia de su destino a don Jacinto Jacinto Morales, maestro de Cotar (Málaga), y ha renunciado la escuela de Marbella, en la misma provincia, por encontrarse enfermo, don Francisco Montal Trujillo.

—La junta de Instrucción pública de Granada ha señalado, de diez de la mañana a cuatro de la tarde, para las horas de clase en las escuelas públicas de la capital.

—Ha presentado la renuncia de su destino, el maestro de Lentegi (Granada), don José Baldomero Pérez, con reserva de volver al magisterio.

#### Distrito de Madrid

Se ha ordenado a la diputación provincial de Segovia, alquiler local con destino a la escuela nor-

mal de maestras, por ofrecer peligro el edificio que ocupa en la actualidad.

—Ha tomado posesión de la escuela de Cercedillo (Guadalajara), D. Manuel de Miguel Olalla, y de la de Torrubia, en concepto de interina, doña Tomasa Briñaga.

—Por pase a otra escuela ha cesado en la de Mesones (Guadalajara), D. Román Escalante.

—Con informe favorable, ha remitido la junta de Instrucción pública de Cuenca al rectorado el expediente del maestro de San Pedro Palmaches, solicitando nuevo título administrativo por aumento de sueldo.

—Se han abierto las escuelas de Domingo Pérez (Toledo), por haber desaparecido el caramplón.

#### Distrito de Oviedo

Al director de la escuela normal de Oviedo se le ha remitido para su entrega al interesado, el título de maestro elemental de D. Benigno Martínez Rodríguez, y a la directora de la normal, de maestra elemental de doña María Teresa Menéndez Berjano y doña Delina Morollón Fernández.

#### Distrito de Salamanca

Ha sido nombrada maestra de Porto (Zamora), la que lo era de Nesa de Barrio (Ávila), doña Josefa Barrio.

—El inspector de primera enseñanza de Cáceres ha salido a girar la visita de inspección de escuelas, comenzando por las del partido de Alcántara.

—Se ha remitido al rector del distrito el expediente del maestro de San Juan de la Encina (Ávila), en solicitud de sustitución por enfermedad física.

#### Distrito de Santiago

El ayuntamiento de la Coruña ha creado las escuelas de Santa Margarita con 1.000 pesetas cada una.

—D. José María Álvarez ha tomado posesión de la escuela de Guitián (Lugo).

Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Lugo, en concepto de diputado provincial, D. Alfredo Paradela.

#### Distrito de Sevilla

En virtud del decrete de gracia han sido nombradas maestras de Espejo y Montilla (Córdoba), con 1.100 y 1.875 pesetas, respectivamente, doña María de las Maravillas Antequera y doña Felipa Sagrario Bayón.

—Se ha concedido jubilación por edad, al maestro de la escuela pública de niños de Buitrago (Badajoz), D. Enlogio Lillo y Jiménez.

—Ha sido declarado definitivo el escalafón provisional de maestros de la provincia de Córdoba, para el bienio de 1903 y 1904, publicado en los Boletines oficiales de los días 27 y 30 de junio y 2, 4 y 6 de julio últimos.

—Han sido nombradas auxiliares interinas, doña Ana Quero y Herrera, de la escuela graduada de niños aleja a la normal de Cádiz, y doña Carmen Gente y Pastor, de la escuela pública de Rota, en la misma provincia.

—En vista del mal estado en que se halla el edificio ocupado por la escuela graduada de niños de Badajoz, la junta provincial ha acordado la clausura de la misma.

#### Distrito de Valencia

Ha solicitado la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, doña Rafaela Bellón, maestra de Adzaneta.

—Se ha remitido a la superioridad el recurso de alzada de la maestra de Alcalá (Alicante), doña Gerónima Soler, contra el acuerdo del rectorado de no haber expedido a su favor el segundo nombramiento de la escuela de niñas de San Antonio

de Villejoyosa, y la instancia documentada de la maestra de la partida de Melilla (Valencia), doña Francisca Boix, solicitando nuevo título administrativo de 2.000 pesetas.

#### Distrito de Valladolid

Se ha expedido título administrativo de 625 pesetas, por virtud de aumento de censo de población, a doña Exequiel a Villalba, maestra de Camporredondo (Valladolid), y a D. Justo Etebarri, maestro de Mejeces.

—Ha sido autorizado el rector de este distrito para nombrar, fuera de concurso, maestra de otra escuela de igual sueldo y categoría que la de Ramales (Santander), de la que no tomó posesión por causas ajenas a su voluntad, a doña María del Socorro de Cos y Gómez.

—Ha sido jubilado D. Pablo Sáez de Ibarra, maestro de Ondesquina (Álava).

—El ayuntamiento de San Mauricio (Valladolid) ha sido autorizado para suprimir las dos escuelas incompletas que sostiene, creando en su lugar una mixta con 625 pesetas.

También se ha autorizado al ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), para suprimir la incompleta de Orrío, por existir una escuela de patronato, pero obligando al mismo ayuntamiento a trasladar a otro punto en que haga falta, la escuela suprimida.

—Dofia Paula de la Fuente y Zamora, maestra de Santa Gadea del Cid (Burgos), ha solicitado la jubilación por edad.

—Se ha concedido derecho a obtener fuera de concurso una escuela de 400 pesetas, en la misma provincia a donde pertenece, al maestro D. Pablo del Carmen Aguilar, que desempeñaba la escuela pública de Arenalillas de Muñó (Burgos).

—La maestra de Villeveta, doña Vidalia Miguel Tobar, ha solicitado aumento de sueldo con arreglo al censo de población vigente.

#### Distrito de Zaragoza

Se han poseicionado: de la escuela de la Almunia de doña Godina (Zaragoza), doña Dorotea Rosales; de la de San Esteban de Gormaz (Soria), doña Encarnación Soriano, y de la de Tezalmoro, en la misma provincia, D. Eusebio Castellano.

—Por edad han sido jubilados los maestros siguientes:

D. José María Ariza y Pérez del Notario, de la escuela de Capredo (Navarra); doña Patricia Sans de la Cámara, de Cabezon de Cameros (Logroño); doña Alejandra F. Pérez, de Monterde (Teruel), y doña Milagros Barriga, de Sástago (Zaragoza).

—Han renunciado, la escuela de patronato de Ituren (Navarra), doña María Serafín Armando, y la de Linares (Teruel), la maestra interina doña María Pura Pons.

—Las juntas locales de primera enseñanza de Son del Puerto y Cuevas de Portalrubio (Teruel), han pedido que se nombren maestros y no maestras, en el actual concurso, para las escuelas de ambos sexos vacantes en dichos municipios.

—En la provincia de Tarazona han quedado vacantes, por traslación de los maestros que las desempeñaban, la escuela de niños de Fuentespaldía, dotada con 625 pesetas; la de igual clase de Villabá Baja, con 500; la de niñas de El Pobo, con 625, y la de ambos性es de Veguilas, con 850; en la de Soria, para su provisión interina, la de Alcolea, y en la de Navarra, las de Inza y de Isurza.

—Han tomado posesión: de la escuela de Niua (Navarra), doña Emilia Sigüenza; de la de Acedo, doña Lucía Yabar, y en concepto de interino, de Bacalicos, D. Luis Ruiz; de Mallén (Zaragoza), doña Catalina Oriol, y de Faraón, D. Mariano Murillo.

## Crónica general

Martes 15.—Parece acordado en principio, que M. Corts resuulen sus tareas el 20 de octubre, ó en día muy inmediato á éste.—Hechas las rectificaciones al presupuesto general del Estado para el próximo año, ascienden las economías á 20 millones de pesetas.—Ayer salió el rey de Valladolid para Medina del Campo, con objeto de visitar el histórico castillo de La Mota, bajando á los baños y contemplando la cámara donde murió Isabel la Católica; también visitó S. M. el cuartel, la Colegiata y el ayuntamiento, regresando á Valladolid, en cuya estación tomó nuevamente el tren para San Sebastián.—Se han inaugurado las obras del pantano de Ocaña (Murcia); el ministro de Obras públicas prendió los barrenos dispuestos al efecto, por medio del propulsor eléctrico, haciendo saltar enormes peñascos.—El gobernador, el alcalde y el presidente de la diputación de Palencia han dimitido sus cargos en señal de protesta por la conducta del ministro de Estado en el viaje del rey á dicha ciudad.

Extranjero: El secretario interino de Estado del Vaticano, ha escrito en nombre del Papa una carta á un periódico italiano, en la que condena la conducta de los sacerdotes que toman parte en cualquier asociación que bajo el nombre de partido pueda llevar la división al catolicismo.—El gobierno de Bulgaria va á pedir á las potencias que intervengan cerca de Turquía para que cese en Macedonia el exterminio del elemento búlgaro; de no hacerse así, Bulgaria adoptará medidas para evitar lo que sorprende.

Miércoles 16.—El ministro de Instrucción pública ha salido hoy para Albacete con objeto de inaugurar el Congreso pedagógico.—La fecha indicada hasta ahora para las elecciones municipales, es la del 8 de noviembre.—El Consejo de Sanidad ha aprobado las precauciones adoptadas contra la peste bubónica por el gobierno, y discutido las medidas de mayor energía que contra la misma pueden emplearse.—El rey firmó ayer en San Sebastián la reforma de la organización provincial de Hacienda, que representa una economía de 100.000 pesetas.—La escuadra inglesa continúa en Barcelona, cambiándose entre los jefes de la misma y las autoridades: a la población los acostumbrados obsequios; la escuadra terminará las maniobras prácticas que está verificando, el día 19.—En Murcia se ha celebrado con gran lucidez la fiesta de los juegos florales, aplazada con objeto de que la presenciera el ministro de Agricultura.

Extranjero: S. ha señalado para el día 14 de octubre la visita de los reyes de Italia á París, preparándose en esta ciudad grandes fiestas para obsequiar á los monarcas.—En Marsella ha sido invadida de la peste bubónica una religiosa del hospital; los enfermos atacados en días anteriores continúan mejorando y el estado de la población es bueno.

Jueves 17.—El escándalo promovido por la世家 al Contadero, ha obligado al gobernador á suspender de empleo y sueldo á los 12 delegados de vigilancia de esta corte, hasta que termine el expediente que se instruye, por las enormidades de que se acusan recíprocamente algunas de ellos. De las delegaciones de vigilancia se han encargado oficiales del Cuerpo de Seguridad.—Ha regresado de Murcia el ministro de Agricultura Sr. Gasset.—El ministro de la Guerra ha pasado al Consejo Supremo de Guerra y Marina una instancia del general Borbón, pidiendo su ascenso, por si en dicho documento hay algún concepto contrario á la disciplina militar.—El ayuntamiento de Badajoz ha presentado en pleno su dimisión, á consecuencia de haberse incendiado la Hacienda para entra-

garlo al ramo de Guerra, del terreno en que construye el municipio el Parque de Ocaña, cuyos trabajos, muy adelantados, ofrecen hermoso aspecto la población.

Extranjero: Telegramas muy importantes del extranjero aseguran que se acuerda la corriente de inteligencia entre Bulgaria, Serbia y el Montenegro para acudir en auxilio de Macedonia, adoptando un plan de campaña que obligue á los turcos á dividir su ejército.—La prensa y el comercio de Francia tratan de que se establezca pronto el teléfono internacional entre dicha nación y España.—De Marsella comunican que mejora la situación sanitaria, confiándose en la inmediata extinción de la epidemia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Hemos enviado los programas y libros pedidos á los señores siguientes:

Pira, E. M.; Pontevedra, J. V.; Oávera, F. Q.; Valencia, J. Oh.; Oñate, J. G.; Jaén, A. A.; Cáceres, J. B.; Benalajar, S. B.; Albalá, J. F.; Calles, J. D.; Alcalá, G. M.; Buchi, L. P.; Onteniente, J. T.; Monforte, J. A.; Villamandos, D. G.; Motril, O. O.; Valdegama, C. P.; Vendrell, J. P.; La Espina, J. G.; Duruelo de la Sierra, L. V.; Melgar de Tera, G. M.; Encinas de Abajo, J. L.; San Pedro de Riosas, M. C.; Albuñol, E. V.; Areco de Medinaeli, R. D.; Villar del Rey, F. G.; Oveiro de la Torre, M. P.; Mijares, E. P.; Molvízar, J. H.; Ojeda, M. L.; Alfar de Patriarca, J. V. O.; Turro, J. U.; Tarazona, F. L.; Guadalajara, M. M.; Lorenzana, F. R.; Cajar, A. D. Oh.; Córdoxa, J. G.; Ocaña, R. S.; Porcuna, D. G.; Bustillo del Oro, B. de la F.; Almodóvar del Campo, J. M. del R.; Jerez de la Frontera, A. A.; El Garrobo, T. N.; Lantelira, R. G.; Oliva, M. S.; Sueca, J. P.; Enova, J. S.; Zafra, J. B. B.; Tarazona de la Mancha, J. F. A.; Alberique, L. M.; Orozco, A. S. de V.; Villa del Rey, M. D. L.; Prado de Lluescas, O. S. N.; Escatrón, L. F. de L.; Iscar, L. A. O.; Marzo, M. O.; Piñar de Campos, B. M.; Gallegos, G. A.; Manresa, G. T.; Patrón, V. M.; Benalajar, A. Z.; San Fernando, E. J.; Puente de San Miguel, J. E.; Gayangos, J. F.; Orihuela, M. R.; Badajona, J. G.; Villafanca del Panader, S. G.; Murcia, J. M.; Díez, F. A.; Benigón, S. Z.; Sueca, J. M. O.; Calahorra, A. A.; Molina, J. A. A.; Alcalá, C. C.; Oviedo, L. G. F. P.; Villafranca y Los Palacios, J. F. O.; Herradón, V. S.; Ferreruela, F. A.; Baena, E. G.; Novelda, M. L. A.; Gallegos de Briones, J. F. D.; Navas de Estena, A. O.; Bogarra, A. S.; La Palma, O. M.; Venta del Moro, S. T.; Liédena, R. B.; Tartanedo, V. P.; Torrelletes, J. U.; Báscares, J. D. V.; Barcelona, P. O.; Venta del Moro, V. M.; Alfar, V. M.; Moretto, S. G.; Ocaña de Coria, M. O. A.; Santillana, A. F.; Guijuelo, F. F.; Mora de Ebro, L. V. y R. A.; Granadilla, O. R.; Palautordera, J. O.; Ainzón, J. M.; Campomanes, O. C.; Ocaña, R. P.; Prat de Llobregat, O. N.; Poga, R. R.; Villanueva de Córdoba, I. M.; San Martín del Castañar, L. S. D.; Casilla de la Sierra, C. S. P.; Incio, A. E.; Martínez, M. I.; Fregeneda, M. M. R.; Santillana, M. L. R.; Fuentegiro, N. E.; Balsas de Begueva, B. P.; Guadarrama, S. P. L.; Villanueva, M. de la V.; Villamartín de Valdeorras, J. N.; Sevilla, J. M. M.; Aldeanueva, I. G. V.; Cabanillas de Alba, R. V.; Villanueva, B. L.; Sopuerta, H. D.; Poder, maestro; Lucillas, B. R. V.; Gursona, J. S.; Puebla de Sancho Pérez, M. A. P.; Solillo de la Ribera, M. R.; Teyá, O. P.; Amézqueta, M. P.; Macael, P. M. L.; Cervellón, J. X.; Llombay, V. P. M.; Alhaurín el Grande, M. G.; Sierra de Fuentes, J. M. M.; Barrios, J. O.; La Riba, I. B.; Osuna, A. E. P.; Sevilla, B. R. V.; Arenal, A. V.; Gandesa, M. G. O.; Chocón, S. A. G.; El Sauzal, E. G.; Fuentelida, H. I.; San Martín de Peña, M. R.; Casarrubios, A. O.; San Salvador de Toledo, A. P.; Partida de Rubiales, O. E.; Pamplona, M. B.; Chilón, P. S.; Riogordo, R. P. V.; Valdepeñas de la Sierra, G. M.; Llosa de Arriba, A. A.; Lugo, M. T.; Montequinto, J. G.; Torrestillas, A. H. B.; Alcalá, A. O. Z.; Guadalupe, P. F.; Villalpando, H. L.; Jubilo, M. E.; Maigrat, D. P. M.; Villarejo, L. R.; Valencia, R. A. A.; Ri-

Edal, E. S.; Izquierdo, F. M. M.; Mingorría, R. L.; Gayangos, J. F.; Moelín, E. G.; San Martín de Ondes, V. O.; Molleda, L. L.; Navacarros, V. V.; La Cortina de Talledo, G. F.; La Perera, E. de M.; Masó, J. J. M. J.; Caldas de Montbuy, J. P.; Olvera, F. S. G.; Dallas, J. R. de C.; Henares, J. J. G.; Begíjar, P. S.; Diesma, J. G. A.; Villalobar, T. V.; Ostral, O. G.; Villar de Olalla, E. G.; Montblío, M. C.; Vallés, A. G.; Lleona, J. P.; Portaje, F. G.; Aldeanueva del Camino, R. M. O.; Urrós, U. L.; Illescas, S. J.; Arahal, M. O.; Albiñana, R. O.; Freila, J. S.; Gavá, E. M.; Candeleda, E. H.; Ballent, J. G.; Mecerrey, J. L. A.; Marnou, F. R.; Montblío de la Marca, J. P.; Calzadilla de Coria, N. M.; Fuenterroble, A. G. G.; Argentona, F. R.; Serradilla, A. A. Q.; Valladolid, C. L.; Huéscar, E. A.; Albolodón, J. S.; Torre, E. S.; Alcubilla, A. B.; Laredo, J. I. G.; Auta, S. D.; Jalón, J. M.; Avila, R. C.; San Martín, N. A.; Valverdón, D. L.; Granada, J. O. R.; Castellón, J. C.; Albacete, A. R.; San Pedro de Merida, S. A.; Guillén, O. V.; Avila, A. V.; Irún, C. M.; Navas del Marqués, N. L.; Bascoode, M. A.; Motril, C. G.; Villaverde, L. M. A.; Marieta, B. S. V.; Jaén, F. O. G.; Pozares, E. P.; Fuentes de Giloca, T. R.; Peñacaballero, J. G.; Trevélez, E. M.; Pedraza de Campos, M. C.; Parallela, J. I. R.

Castellfort. Puede examinarse de ingreso y primer año como alumno no oficial en septiembre, pero debe solicitarse la matrícula en la segunda quincena de agosto.

Ocas del Rey. M. G. No es posible hacer el cambio que pide.

Hemos enviado los libros y programas á los señores siguientes: Bañolas, F. E.; Barcelona, D. S.; Laspuria, P. J.; Massanet de Cabrenys, J. B.; Estella, M. O.; Avis, F. B.; Villapadiela, J. A.; Pla, F. O.; Ocas del Rey, M. G.; San Martín de Provence, M. V.; Tous, F. F.; Villanubla de Santiago, O. J.; Cabezas, S. F.; Montllans, E. G.; Acevedo, J. D.; Pampaneira, M. L.; Bobián, J. L.; Lohrer, J. A.; Navas de Tolosa, M. M.; Escalona, P. E.; Astillero, F. S.; San Esteban de Bas, C. M.; Torrente de Cinea, T. R.; Ginzo de Limia, M. L.; Tielmes, F. H.

Alcalá la Real J. P. B. Se le contestó y remitió certificación.

Nariego, I. G. Se le contestó.

Sojo, T. D. G. Idem id.

Mendoza, N. P. Se le contestó.

Lérida, P. P. Idem id.

Salamanca, G. S. Idem id.

L. L. L. Deberá presentar copia de la orden de sustitución, el visto del alcalde y certificación del cese en la escuela.

Bustillo del O. o. B. F. No hay libros que contengan esos programas; era condición se acredita con certificado del registro de penados, obtenida como hemos explicado varias veces.

Puebla de Don Fadrique. A. M. Se le contestó.

Campellas, T. R. Se le contestó.

Mojares, M. O. Se ha mandado que se presente de esa orden y se aplique estrictamente el reglamento.

Lanquines, P. O. Se contestó.

## MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

D. PRUDENCIOPUEYO

Maestro auxiliar de la Escuela práctica graduada de Pamplona

Muy útil en las escuelas para el estudio de la Geografía y en el que los niños se forman una idea exacta de la configuración de nuestro suelo.

Se vende en casa del autor á 16 pesetas, incluido el embalado.

Los portes de ferrocarril serán de cuenta del comprador.

6-1

Para importantes negocios de compra y venta  
dece representantes el Centro comercial M. Domínguez, Cartaya (Huelva) —Fuentes comisiones.

## DICCIONARIO DE LAS SEIS LENGUAS

(Utilísimo al profesorado)

Abrasa francés, alemán, inglés, español, italiano y portugués.

Precio: 50 pesetas. — Franco porte.

Abrasa la materia de 80 diccionarios completos.

Se admiten suscripciones por cuadernos.

Dirección: D. Manuel Domínguez Ruiz, Cartaya (Huelva).

Notas á quien las pida, acompañando sello.

# LIBRERÍA DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

Reina, 8, segundo.—Madrid

## LIBROS PARA LAS ESCUELAS

- ASCARZA.**—Cíencias físicas y naturales, primera parte. *Nociones de Física; lecciones muy breves y sencillas, programa detallado, gran número de ejercicios (forma parte del Curso completo de primera enseñanza, primer grado).*..... 0,30 3,00 3,30  
 —Segunda parte. *Nociones de Química y Mineralogía, con el mismo plan y carácter (forma parte del Curso completo de primera enseñanza, primer grado).* En prensa..... 0,30 3,00 3,30  
 —Tercera parte. *Nociones de Botánica y Zoología, con aplicación a la agricultura (forma parte del Curso completo de primera enseñanza, primer grado), con grabados. En prensa .....* 0,30 3,00 3,30  
 —Cuarta y última parte. *Nociones de Fisiología e Higiene humana con grabados, programa, ejercicios, etc. (forma parte del Curso completo de primera enseñanza, primer grado).*..... 0,30 3,00 3,30  
 —La Niña instruida. *Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas. Este libro de lectura y estudio es el más original y educativo para instruir a las niñas en los deberes de la casa. Necesario en todas las escuelas femeninas y mixtas. Agotada en pocos meses la primera edición, se ha hecho edición nueva con mejoras .....* 0,75 7,20 8,00  
 —*Lecturas científicas. El Hambre. Nociones completas de Fisiología, Anatomía, Higiene y Antropología en forma amena y práctica, con preceptos de la vida práctica, refranes, cuentos, grabados, buen papel e impresión, fuertemente encuadernado.....* 1,25 10,80 12,00  
**SOLANA.**—Colección de modelos para ejercicios de dibujo por los mismos alumnos; colección ..... 0,30 3,00 3,30  
 Hay colecciones de dibujo lineal, dibujo geométrico, dibujo de figura, libros femeninos.  
 —Colecciones de dibujos para servir a los niños de modelos en la práctica del trabajo manual... 0,50 6,00 6,50

Hay colecciones de plegado picado, recortada, etc.

Facilitamos todo el material que se deseé para el trabajo manual a precios reducidos. Los libros anteriores, constituyen cumplidamente a todas las asignaturas que actualmente son obligatorias en las escuelas de España. Preparamos nuevos grados de las diferentes asignaturas.

## LIBROS PARA LOS MAESTROS

- ASCARZA Y SOLANA.**—Colección de Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente; útilísimo a todos los maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición corregida.....  
**SOLANA.**—Elementos de Dibujo lineal, aplicado a las artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo; 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente.  
 —El trabajo manual en las escuelas primarias; estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiable en España y en el extranjero.....  
 —Guía práctica del trabajo manual educativo, 182 páginas, 288 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el trabajo manual en las escuelas de Espana, según está mandado.....  
 —Concepto y evolución del trabajo manual, con notas biográficas y retratos de Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, O. Salomón y Consorti.....  
 —Tratado elemental de Geografía e Historia de España, con datos contemporáneos y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etc.....  
**ASCARZA.**—Anuario del Maestro para 1903, un volumen de más de 800 páginas, conteniendo todas las disposiciones legales; es la guía administrativa más segura e indispensable al maestro (quedan pocas ejemplares).....  
 —Tratado elemental de Física, Química e Historia Natural, escrito expresamente para los maestros y escuelas normales, con grabados.....  
 —Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etc., etc. Un volumen de 208 páginas, indispensable a todos los maestros para conocer sus derechos y las prebendas que deben tomar durante su vida profesional, a fin de no sufrir perjuicio.....  
**PESTALOZZI.**—Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, con retrato y biografía del autor; primera edición hecha en España de esta importante obra.....  
**HIDALGO** (doña Encarnación)—Método de Corte, destinado a las maestras españolas; texto sencillo; gran número de láminas litográficas (segunda edición muy aumentada).....

## OBSERVACIONES

1.<sup>a</sup> Los precios de provincias comprenden todos los gastos de envío por nuestra cuenta; embalaje, facturación, certificado, etc., etc.

2.<sup>a</sup> Todo pedido que pase de 5 pesetas dará derecho a participar en el sorteo de premios por valor de 500 pesetas en metálico. A este efecto se expedirá una papeleta, nominal, con su número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pedido. Por ejemplo: en un pedido de 20 pesetas, se darán cuatro números. La adjudicación de premios se anunciará oportunamente.

3.<sup>a</sup> Por cada diez pesetas que importe un pedido, se regalarán seis meses de suscripción al periódico, además de los números que surgen, oíndose para los premios según la regla anterior.

4.<sup>a</sup> No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe en libranza, sobre monedero o letra de fácil cobro. Las libranzas han de venir a la orden del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## SERVICIOS

DE LA

## COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día cuatro sabados, o sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 26 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por tránsito los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de San Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litoral de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabavilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con tránsito en Habana. Combi por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y equipamientos diversos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con tránsito en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Cartagena, Trujillo, Guanta y Cumana, con tránsito en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 5 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa continental de África y Golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como ha acreditado en su distinto servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las medidas en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinatarios los mismos destinos, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRENTA MODERNA, CAÑAS, 4